

OBERÁ (Mnes.), 24 AGO 2021

VISTO: El Expediente FIO 0000808/2021, y la Disposición FI N° 527/2021 por la cual se le otorga continuidad a la LSGH del Ing. Enrique Rolando Escobar en su cargo Interino de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición FI N° 527/2021 se otorga Licencia Sin Goce de Haberes al Ing. Enrique Rolando Escobar desde el 01 de agosto del año 2021 y hasta el 31 de octubre del año 2021,

QUE es necesario cubrir esta vacante temporaria, para ello se da continuidad al Mgter. Ing. Sergio ANTUNEZ, designado en la primer etapa por Resolución C.D. 043/2021,

QUE el mencionado docente se desempeñará en el segundo cuatrimestre en la asignatura Mecánica Racional,

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 19 de agosto de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Mgter. Ing. Sergio ANTUNEZ, D.N.Í. N° 23.429.200, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, desde el 01 de agosto de 2021, ligada a la continuidad de la LSGH del Ing. Ing. Enrique Rolando ESCOBAR, y no más del 31 de octubre del año 2021, para desempeñarse como Docente en la asignatura MECÁNICA RACIONAL, Códigos IN222, EM222 CI222, Rama CB, Disciplina FISI, Área FISI perteneciente a las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 072-21

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones